

EMPRESAS / Viernes, Diciembre 6, 2013

SIC también investigará venta de juguetes en Panamericana y Jumbo



Bogotá Panamericana y Jumbo se sumarán a las compañías que están en la mira de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) por comercializar 20 juguetes que no cuentan con un sistema de seguridad para las baterías y ponen en riesgo la salud de los niños.

La Sic ya formuló pliego de cargos contra Almacenes Máximo S.A (Pepe Ganga), Los Tres Elefantes, Almacenes Éxito, Importodo y Falabella de Colombia S.A por "la presunta inobservancia o incumplimiento de la orden impartida por la SIC mediante Resolución 11638 del 20 de marzo de 2013".

Este documento prohíbe la producción, distribución y comercialización de todo juguete (incluido el control remoto con el que opere) que no tenga un sistema de seguridad que restrinja el fácil acceso al compartimiento de las pilas o baterías. La prohibición también aplica sobre los productos que no resguarden las pilas por tener un tipo de ajuste que se abra con facilidad, "lo cual ocurre, entre otras circunstancias, cuando no se necesita una herramienta para ello o cuando su apertura se produce en un solo movimiento".

De acuerdo con Mónica Ramírez Hinestroza, superintendente delegada para la protección al consumidor, las medidas tomadas por la SIC hasta el momento incluyen la formulación de un pliego de cargos para verificar si se está incumpliendo la orden y una acción cautelar de aplicación inmediata que implica el retiro de los juguetes de las góndolas en los almacenes.

Fuentes de Jumbo aseguraron que tras ver el listado de los juguetes prohibidos por la SIC decidieron realizar un retiro preventivo de los productos de sus estanterías para cumplir con los lineamientos de la entidad.

Un recorrido por algunos establecimientos de Medellín mostró que mientras en Almacenes Éxito y Falabella los juguetes ya fueron retirados, en la tienda Pepe Ganga Laureles dos de los carros a control remoto prohibidos (Flashing Demon y Monster Truck Jeep) no se habían recogido antes de las tres de la tarde. Aunque LR intentó comunicarse con Pepe Ganga en varias ocasiones, la firma no respondió.

Ramírez agregó que si la investigación administrativa (que tendrá una duración de seis meses) arroja que alguna de las firmas no cumplió con la orden emitida en marzo, se podrían aplicar multas de hasta 2.000 salarios mínimos (\$1.179 millones) o incluso el cierre temporal del establecimiento.

La directiva también afirmó que la SIC seguirá visitando tiendas que comercialicen juguetes en todo el país, especialmente en ciudades principales para verificar que se cumpla la norma en época de Navidad, cuando más salida tienen estos productos.

Grupo Éxito informó en un comunicado que "inmediatamente recibimos la solicitud de suspender la comercialización de cuatro referencias de juguetes (carros a control remoto), dichos productos se retiraron de nuestros almacenes. Estamos además verificando nuevamente los compartimientos de todos los juguetes con batería, para que los mismos cumplan con los sistemas de seguridad exigidos en la resolución de la SIC". Voceros de la empresa también dijeron que los clientes que compraron las referencias que prohibió la SIC podrán cambiar el producto.

Aunque este diario también se comunicó con Falabella para conocer su posición, la compañía no respondió el llamado.

Los riesgos de las baterías para los menores de edad

La superintendente delegada para la protección al consumidor aclaró que la SIC no ha prohibido la comercialización de juguetes que funcionan con baterías. Las medidas aplican para aquellos que tienen un fácil acceso al compartimiento de pilas. Entre los riesgos de este tipo de juguetes para los niños están la asfixia y la intoxicación al ingerir las baterías y las quemaduras por sustancias corrosivas.

Las opiniones

Mónica Ramírez Hinestroza

Superintendente delegada (e) para la protección al consumidor

"Ya se tomaron cinco decisiones, pero hoy informaron que Panamericana tendrá las mismas medidas, es decir, pliego de cargos y la orden de retiro de los juguetes, y también un establecimiento Jumbo".

Carlos Rodríguez

Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional

"Las firmas ya han hecho la importación de los productos, se van a quedar con un stock que no van a poder sacar al mercado, lo que afectará mucho sus operaciones en esta época tan importante a nivel comercial".

Tatiana Arango

tarango@larepublica.com.co